



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio número 497

2018-196

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **MARTHA LIA HOYOS contra la COLPENSIONES Y OTRO**, pese a los esfuerzos elevados por el despacho y la parte actora para perfeccionar la notificación de la señora MARIA CONSUELO GRISALES DE PAMPLONA, no ha sido posible, pues se desconoce si el canal digital arrimado es en efecto de la citada.

Es por ello, que ante la necesidad de preservar el derecho a la contradicción y defensa, se procede a ordenar su EMPLAZAMIENTO, en cumplimiento del Decreto 806 de 2020 y por tal razón se nombra como curador a: NATALY VARGAS SOSSA con TP número 118717 del CSJ , quien se encuentra inscrita bajo el canal digital: NATALYVARGAS1@YAHOO.ES

Remítase por secretaría de despacho dicho auto al nombrado exigiendo su acuso de recibo y exponiéndole la obligatoriedad del cargo.

Ingreses al accionado al registro nacional de emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

E mail:

FATOBON28@HOTMAIL.COM

abacomedellin@gmail.com

avivero@procuraduria.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente 14/07/2021
consultable aquí:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT

0500131050132018-0196-00

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c30b83b6051bfff15536bbf68a1f4efa54da83b4ed3f30c1dbe40aaa1969b155

Documento generado en 13/07/2021 07:03:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>